

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.850

RETIRO, 15 de mayo de 2018.-

VISTOS:

para los Funcionarios Municipales;

Presupuesto Municipal para el año 2018;

que envían Programa de Trabajos extraordinarios;

4.- Las facultades conferidas por la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-.602.

5.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales

CONSIDERANDO:

1.- Certificado N° 183 del 10/05/2018 de Admun;

2.- Que por razones de buen servicio, el trabajo extraordinario no será compensado con descanso complementario;

DECRETO:

1° Páguese viáticos y trabajo extraordinario, por la ejecución de programas citados en Vistos 3°, a los funcionarios que se indican, según Certificado N°183 del 10/05/2018.-

NOMBRE FUNCIONARIO	TOTAL HORAS	VIATICOS	Total
<b>Alvarez Roca Benjamín</b> C.I. 17.332.959-8, Grado 19°	03 hrs. 25% 27 hrs. 50%	18 VF	<b>Total \$162.720.-</b>
<b>Aravena López Pedro</b> C.I. 11.288.645-1, Grado 19°	02 hrs. al 25% 32 hrs. al 50%	19 VF	<b>Total \$171.760.-</b>
<b>Fuentes Garcés Carlos</b> C.I. 11.565.745-3, Grado 19°	01 hrs. al 25% 36 hrs. al 50%	22 VF	<b>Total \$198.880.-</b>
<b>Fuentes Garcés Wálter</b> C.I. 10.943.499-K, Grado 16°	01 hrs. al 25% 27 hrs. al 50%	22 VF	<b>Total \$198.880.-</b>
<b>Garrido Troncoso Francisco</b> C.I. 7.345.733-5, Grado 14°	03 hrs. al 25% 02 hrs. al 50%	17 VF	<b>Total \$153.680.-</b>
<b>Ortiz Monsalve Boris</b> C.I. 11.240.178-4, Grado 19°	06 hrs. al 25% 36 hrs. al 50%	23 VF	<b>Total \$207.920.-</b>
<b>Vargas Salas José Manuel</b> C.I. 12.374.056-4, Grado 18°	05 hrs. al 25% 36 hrs. al 50%	18 VF	<b>Total \$162.720.-</b>

2° Impútese el gasto a la cuenta 21-01-004- 005 y 21.02.004.005 "Trabajos Extraordinarios" y viáticos a la cuenta 21-01-004-006 y 21.02.004.005 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
 "Por Orden del Alcalde"



GERARDO BAYER TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
 Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Asistencia, - Tesorería Municipal, Remuneraciones,  
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas  
 CLG/GBT/VNL/iep